



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

*Asamblea Nacional*

**LA PRESIDENTA**

**CONSIDERANDO:**

- Que, la comunidad educativa de la ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA "DR. VICENTE PIEDRAHITA CARBO", ubicada en el Cantón Daule, Provincia del Guayas, se apresta a conmemorar el CENTÉSIMO NOVENO ANIVERSARIO de creación;
- Que, desde su fundación, la Institución ha proyectado una gestión competente, orientada a la formación integral de una vasta población estudiantil, con una propuesta incluyente y participativa que difunde el conocimiento con firmes principios éticos, morales y cívicos;
- Que, con manifiesta congratulación, la Asamblea Nacional destaca y reconoce la importante labor implementada por la ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA "DR. VICENTE PIEDRAHITA CARBO", al denotar compromiso, disposición de trabajo y vocación de servicio en función del fortalecimiento de los procesos formativos; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

**ACUERDA:**

**EXPRESAR** el más entusiasta saludo a las autoridades, personal docente, administrativo, estudiantes y padres de familia de la ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA "DR. VICENTE PIEDRAHITA CARBO", congregados para celebrar el CENTÉSIMO NOVENO ANIVERSARIO de actividades, hecho que enaltece la noble misión de educar con amplio contenido y visión social.

**OTORGAR** la Condecoración "ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE", al mérito educativo, que distinguirá el pabellón institucional, y será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo en acto solemne programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los treinta días del mes de julio de dos mil quince.

  
**GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO**  
Presidenta

  
**DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ**  
Secretaria General